

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA D

Este Argumento a Favor de la Medida D fue presentado de conformidad con la sección 9282 del Código Electoral de California. Es la opinión del (de los) autor(es), y ha sido impresa tal como fue presentada.

Vote Sí en la Medida D para modernizar una disposición obsoleta de la Carta Municipal de Needles y ofrecer una compensación razonable por el servicio público.

Cuando los votantes de Needles adoptaron la Carta Municipal en 1958, la compensación de los Miembros del Concejo Municipal se fijó en solo \$1 al mes. Sesenta y ocho años después, esa cantidad nunca se ha cambiado.

La Medida D actualizaría la Carta fijando una compensación de \$150 al mes para cada Miembro del Concejo. Esta modesta cantidad reconoce el tiempo, la preparación y la responsabilidad requeridos para servir a los residentes de Needles, manteniendo el principio de que el servicio en el Concejo Municipal es un servicio público, no un puesto asalariado a tiempo completo.

Los miembros del consejo son responsables de estudiar problemas, prepararse y asistir a reuniones públicas, escuchar y responder a los residentes, representar a la Ciudad y tomar decisiones importantes que afectan las finanzas, la infraestructura, los servicios públicos y el futuro de nuestra comunidad.

Ofrecer una compensación razonable también ayuda a eliminar una barrera financiera para el servicio público. Los residentes deben tener la oportunidad de servir a su comunidad, independientemente de si pueden permitirse dedicar tiempo sustancial a los asuntos de la Ciudad sin prácticamente ninguna compensación.

La Medida D es limitada y fiscalmente responsable. Fija la compensación del Concejo en \$150 al mes, mientras se mantienen vigentes las disposiciones relativas al reembolso de viajes autorizados y de otros gastos oficiales. No ofrece ninguna compensación adicional más allá de la expresamente establecida en la Carta.

Con base en siete Miembros del Concejo, el costo adicional estimado es de **\$12,600 al año**.

Después de 68 años a \$1 al mes, es hora de actualizar esta disposición obsoleta del Estatuto.

Vote Sí en la Medida D—compensación razonable para quienes estén dispuestos a servir al pueblo de Needles.

f/ Janet Jernigan, Alcaldesa, Ciudad de Needles